



HOJA DE VIDA PARA SOLICITUD DE EMPLEO

www.formasminerva.com

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha: 11/03/22 Empleado o cargo al que aspira: Conductor

I. INFORMACIÓN GENERAL (*) Respuesta opcional Ley 19 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante Robles Garcia		Nombre(s) del aspirante Juan Carlos	
Fecha de nacimiento 04/06/74	Lugar de nacimiento Soledad / Atlantico		
Dirección domicilio / Barrio Cra 23 B 78E33 los Robles		Ciudad Soledad	
Teléfono 3004125189	N° Celular 3004125189		
Correo electrónico Juan Carlos 04@hotmail.com		Nacionalidad Colombiano	
Profesión, ocupación u oficio Conductor		(*) Estado civil Casado	Años de experiencia laboral 30 años

DOCUMENTACIÓN (**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> No. 8 777 167	(**) Libreta militar No. 8. 777 167	Primera clase: <input type="checkbox"/>
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en: soledad	Distrito No. 44	Segunda clase: <input checked="" type="checkbox"/>
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Licencia de conducción No. 8777167
		Categoría C, 2



II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Estudios técnicos en Mecánica industrial

Manejo de Maquinas industriales

Manejo de Vehículos de servicio Público

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿En qué empresa? Empleado <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: D M A
¿Tiene parientes que trabajen en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nombre Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/> Redes Sociales <input type="checkbox"/>
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Vive en casa? ¿Familiar? <input type="checkbox"/> ¿Propia? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Alquilada? <input type="checkbox"/>	Nombre del arrendador
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Describalo e indique su valor mensual	Teléfono
¿Por qué conceptos?	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$	¿Cuánto es su aspiración salarial? \$
¿Cuál es su principal afición? Football	¿Practica algún deporte? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?		

08191479



IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) Solais Garcia		Profesión, ocupación u oficio Amada de Casa		Empresa donde trabaja Hogar	
Cargo actual		Dirección Cra 22B 78E 33		Teléfono 300762 8510	
No. de personas que dependen económicamente de usted 1		Parentesco Esposa		Edades	
Nombre(s) padre(s) Leonardo A Robles Garcia		Profesión, ocupación u oficio Pensionado		Teléfono(s) 3437117	
BERNARDIS C Garcia Rungel		Hogar		3437117	
Nombre(s) hermano(s) Belkis Robles Garcia		Profesión, ocupación u oficio Fisioterapia		Teléfono(s) 3956018	
Delia Robles Garcia		Docente		3007151229	

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria		5	9. Primaria	Colegio Munolo de Niño Soledad	Soledad
Bachillerato Académico <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		6	Bachiller	Bto Masc de Soledad	Soledad
Educación Superior Técnico <input checked="" type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/>		3	Mecanico General de Mantenimiento	SINA	B/quilla
Posgrados					
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
¿Cursa estudios actualmente? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)		Año / semestre que cursa
Nombre de la institución			Horario Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana A distancia <input type="checkbox"/>	
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B-Bueno (61 a 80%) MB-Muy Bueno (81 a 100%)					
Sistemas Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	1.	R B MB	3.	R B MB	
¿Qué programas maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB	
Idiomas Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
¿Qué idioma(s) conoce?	1.	Escucha R B MB	Lectura R B MB	Escritura R B MB	Habla R B MB
	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa Costrasanolalucio		Actividad Económica P. Servicios		Dirección Cra 65 86 93		Teléfono(s) 3732222	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted Conductor		Área del cargo		Fecha Ingreso 01/03/22		Sueldo Inicial Promedio	
Funciones realizadas Conducir Vehiculos servicio publico TAXI Y camioneta							
Nombre de su jefe inmediato Rita Cervantes				Cargo Gerente			
Logros obtenidos							
Tipo de contrato: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/>		¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>	
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/>		Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro Voluntario.							

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192144341



WEB

19:00:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOAN CARLOS ROBLES GARCÍA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8777167.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

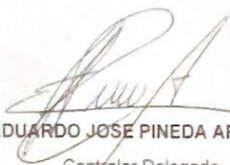
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de marzo de 2022, a las 19:01:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8777167
Código de Verificación	8777167220310190114

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:57:10 PM horas del 10/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8777167

Apellidos y Nombres: **ROBLES GARCIA JOAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, Barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Autorización general para el tratamiento de datos personales

Grupo de Interés al que pertenece el Titular del Dato Personal

- ❖ Empleado y/o familiar ()
- ❖ Clientes ()
- ❖ Proveedor () _____
- ❖ Afiliado () _____
- ❖ Contratista () _____
- ❖ Otros () _____

Uso de la Información Personal

1. Información personal proveniente de titulares que pertenecen a distintos grupos de interés.

TSE S.A.S recolecta, actualiza, usa, almacena, procesa, trata, transfiere, transmite y comparte datos personales, de acuerdo con los principios de confidencialidad y reserva que exige la Ley 1581 de 2012, decretos reglamentarios y normas que la complementen y/o sustituyan.

Dicha información será utilizada para actividades destinadas a:

- Proporcionar, al titular de la misma, información de interés tales como productos, servicios, informes financieros TSE S.A.S, información accionaria, facturación y cobro de servicios prestados TSE S.A.S entre otras.
- Enviar información comercial, invitaciones o atenciones de la institución.
- Realizar encuestas y/o sondeos de opinión.
- Llevar a cabo actividades o procesos ante entidades que forman parte del Régimen de Seguridad Social de Salud (Pensión, Salud, ARL), entidades de medicina prepagada o compañías de seguros
- Invitación a procesos adelantados por la institución.
- Actuaciones, actividades y procesos relacionados, vinculados o referidos con los aportantes de la institución.
- Actuaciones, actividades y procesos relacionados, vinculados o referidos con empleados y pensionados de la institución, incluyendo sus familiares.
- Actuaciones, actividades y procesos relacionados, vinculados o referidos con contratistas o proveedores de la institución.
- Para contactar al titular e informarle acerca de sus productos lo relacionado con los deberes y derechos que le asisten, la atención a solicitudes, quejas y reclamos, generación de estados de cuenta, extractos, si es el caso actividades de cobranza, ofrecimiento de nuevos productos o beneficios sobre los mismos y toda actividad que establezca un vínculo de comunicación legítima con el Titular y TSE S.A.S como para dar a conocer su estado actual de los productos

tomados con la compañía como la información consagrada en su hoja de vida y/o contrato de trabajo así como La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- La finalidad del tratamiento de datos sensibles para los clientes será verificar su identidad con la cédula de ciudadanía y la base general de la Registraduría Nacional, en cambio para los trabajadores será para el uso del reloj o timbre que registra el ingreso y salida de las instalaciones de la compañía.
- Compartir la información con terceros que colaboran con la sociedad y que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta sociedad.

Así mismo, la información podrá ser compartida con las empresas vinculadas a TSE S.A.S, con las autoridades o entidades públicas, con entidades financieras, con depósitos centrales de valores o con sus contratistas, para efectos de cumplir con los fines señalados, pero siempre cumpliendo con los principios de la Ley 1581 de 1012 y normas que la complementen y/o sustituyan.

2. El uso al que se destina la información se podrá dar mediante cualquier medio, sea este físico o electrónico o digital de comunicación existente o que llegue a existir.
3. Así mismo, es entendido que la información del titular del dato podrá ser suministrada por TSE S.A.S en el curso de procesos administrativos, gubernativos o judiciales o cuando las autoridades públicas, en ejercicio de sus funciones, le soliciten esta información.
4. El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

De igual forma, es entendido que las actuaciones de TSE S.A.S pueden ser objeto de auditoría y revisión, por parte de entidades públicas o privadas, con el fin de verificar el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, en desarrollo de las mencionadas auditorías, se podrá poner en conocimiento, de las firmas o agentes auditores, la referida información.

Información sensible y referida a niños y adolescentes.

Por regla general TSE S.A.S no solicitarán información de datos sensibles, entendiendo por estos "aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos" .

En caso de que en algún momento requiera tratar datos sensibles, TSE S.A.S lo harán con estricto cumplimiento de la normatividad colombiana y solicitando autorización previa, expresa y clara de su titular.

Igualmente, TSE S.A.S no solicitarán información referida a niños y adolescentes, por encontrarse ello prohibido en la Ley 1581 de 2012.

En consecuencia, en caso de que en algún momento se requiera tratar datos de niños y adolescentes, TSE S.A.S lo harán con estricto cumplimiento de la normatividad colombiana y solicitando autorización previa, expresa y clara del representante legal de su titular

Derechos del titular de los datos personales.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos tiene derecho, entre otros aspectos, a:

- ❖ Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
- ❖ Solicitar la corrección de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan en error.
- ❖ Ser informado sobre el uso de mis datos.
- ❖ Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ❖ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos personales.
- ❖ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ❖ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ❖ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- ❖ Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- ❖ Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- ❖ Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ❖ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- ❖ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- ❖ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ❖ Que los datos personales solicitados en el presente documento de conocimiento del cliente, deudor, trabajador, proveedor y cualquier sea su naturaleza, son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- ❖ Que conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases y archivos que tengan por finalidad la prevención, detención, monitoreo y control del lavado de activos y en financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requerirá de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.

Datos de contactos de TSE S.A.S

Dirección: Tv 60 No 124-20 OF 207

Teléfono: 4672507

Correo: admontse@gmail.com


Bogotá - Colombia

Autorización

El suscrito, identificado como aparece al pie de su firma, manifiesta de forma libre, consciente, expresa e informada, que autoriza a TSE S.A.S para realizar y/o continuar con el tratamiento de la información personal (datos personales) de la cual es titular, De conformidad con el Artículo 10 del decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales), decretos reglamentarios y normas que la complementen y/o sustituyan.

Nombre: Juan Carlos Robles García Firma: J Robles

Identificación: 8.777 167 soledad Fecha: 11-03-2022

	PERFIL DEL CARGO CONTRATISTA	Versión: 1:2018-03-07
	TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S	Código: DOC-TH-04
1. PROCESOS ASOCIADOS		
Operación Contrato Salud Total		
2. REQUISITOS DEL PERFIL		
Educación		
Bachiller con mínimo 2 años de experiencia en transporte especial de pasajeros, que posea licencia según el tipo de vehículo a conducir.		
Requisitos de experiencia		
Un año en manejo de transporte especial de pasajeros.		
Habilidades		
concentración y destreza para orientarse		
Reportar a		
Auxiliares operativos, Coordinador general de operaciones, Director Administrativo		
Objetivo del cargo		
Prestar un servicio de transporte terrestre automotor		
3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		
1	Los servicios serán enviados el día anterior a su prestación hacia las 18:00 pm para ser confirmados por los respectivos conductores, de manera inmediata, dichos servicios serán enviados a través de WhatsApp o mensaje de texto y de igual manera confirmados uno a uno	
2	Revise cada uno de los servicios para evitar retardos o incumplimientos, apoyese con herramientas tecnológicas como waze o google maps para ubicar puntos de recogida desconocidos.	
3	Abstenerse de prestar el servicio en estado de embriaguez, fatiga, cansancio, o bajo efecto de sustancias psicoactivas o en cualquier condición que no permita ejecutar satisfactoriamente sus funciones	
4	Realizar la inspección preoperacional antes de iniciar la prestación de un servicio	
5	Mantener la documentación del vehículo al día y en un lugar de fácil acceso	
6	Ser amable y servicial con los usuarios, la presentación personal debe ser adecuada y el uso del carnet es obligatorio	
7	Ser puntual en la prestación del servicio Recuerde la importancia del cumplimiento en los tiempos de recogida ya que son citas médicas que son solicitadas por los usuarios la mayoría del tiempo con meses de anterioridad y son usuarios delicados por ser tutelados	
8	Reportar inicio de cada uno de los servicios convenidos indicando cualquier novedad en cuanto al tiempo pactado, vía WhatsApp	
9	No se podrá transportar en los vehículos con los cuales se prestan los servicios en nombre de TSE pasajeros o acompañantes que no hayan sido autorizados por la misma o sus representantes.	
10	Realizar exclusivamente los servicios en vehículos debidamente registrados en la empresa, en los términos estipulados. No podrá delegar o permitir a terceros hacer los servicios asignados y aceptados, sin importar el motivo.	
11	Las novedades antes durante o después del servicio deberán ser reportadas a la oficina central en tiempo oportuno y real, es decir de manera inmediata para poder hacer el acercamiento que ayude a solucionar el contratamiento.	
12	Todos los retardos y cambios serán manejados exclusivamente por el técnico de control. No acuerde con el usuario cambios en horarios o destinos.	
13	Por condiciones contractuales solo podrá ir un usuario por servicio acompañado de un familiar enfermera y/o sombra. Las rutas de usuarios esta prohibida.	
14	Por condiciones contractuales el contacto físico o manipulación de los usuarios no es permitido. Cualquier accidente que se presente por tal motivo podrá dar lugar a demandas.	
15	<p>Para que la operación fluya en los horarios establecidos (Domingo a Domingo 24 horas) sin inconvenientes requerimos por parte de ustedes los contactos telefónicos, whatsapp y correos electrónicos para notificar cualquier novedad, al igual ustedes deben tener registrados los siguientes números del área operativa.</p> <p>• Lunes a Viernes 6:00am a las 20 horas, Sábado 6:00am a 12 m. LÍNEAS OPERACION: 4672507 / 321 311 1146 / 321 307 7087 / 311 200 7557. Lineas Whatsapp: Bogotá 350 803 2881 Barranquilla Montería y Cali 311 200 7557 Cartagena y Medellín 322 366 8013</p> <p>• Lineas extrahorario nocturno, sábados después de mediodía, domingos y festivos: 302 406 00 99</p>	
16	<p>Lineas area de facturación: aclaración de cuentas, solicitud desprendibles de pago. • Lunes a Viernes 2:00 pm a las 5:00 pm, Sábado 8:00am a 12 m. Teléfono: 311 223 16 48 Email: facturacion tse18@gmail.com</p> <p>Lineas area de tramites: elaboración de Fuec, reporte de accidentes de tránsito, solicitud de claves para ingreso a plataformas, envío de documentación. • Lunes a Viernes 2:00 pm a las 5:00 pm, Sábado 8:00am a 12 m. Teléfono: 311 223 16 48 Email: transporteseguroyespecializado@gmail.com</p>	
17	<p>Los tiempos de espera están establecidos de la siguiente manera:</p> <p>✓ A partir de la hora pactada de recogida en el domicilio el tiempo de espera es de 20 minutos, una vez transcurridos los primeros 15 min se informa a TSE Bogotá quien pedirá autorización ya sea tiempo de espera o retiro del móvil, respuesta que tomara 5 minutos. NO SE PODRÁ RETIRAR MOVIL SIN AUTORIZACION.</p> <p>✓ A partir de la hora pactada de retorno en las I.P.S el tiempo de espera es de 40 minutos, una vez transcurridos los 30 primeros minutos, se informara a TSE Bogotá quien pedirá autorización ya sea de tiempo espera o retiro del móvil respuesta que tomara 5 minutos. NO SE PODRÁ RETIRAR MOVIL SIN AUTORIZACION.</p>	

	En cuanto a los servicios fallidos se dará con el cumplimiento de los siguientes requisitos Llegada al punto en el tiempo establecido soportado mediante GPS.
18	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El soporte del servicio debe estar firmado por el protegido o familiar del mismo y ser enviado inmediatamente por medios digitales a TSE en el momento ✓ Aviso o contacto con TSE para proceder a dar la autorización del fallido. ✓ Cancelación por parte del usuario o Salud Total dentro de un tiempo inferior a una hora en caso de de un servicio urbano y de tres horas en los intermunicipales
19	Reportar los incidentes de trabajo, tales como varadas, accidentes de tráfico o incidentes en las vías que afecten la prestación de los servicios.
20	<p>El proceso de facturación inicia desde el momento de la prestación del servicio en donde debe diligenciarse el vale correctamente como se mostrará a continuación. (Ver anexo N° 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable que el original estén debidamente diligenciados de forma legible, en su totalidad, firmados y sellados. Ningún campo debe quedar en blanco
21	Los soportes originales deben venir ordenados por paciente alfabéticamente y fecha de prestación adjunto con la cuenta de cobro.
22	Los peajes deben venir en original identificados con el número de servicio pegados en una hoja, ordenados por fecha dentro del mes de prestación del servicio.
23	Los vales deben estar el tercer día hábil en la oficina de TSE Bogotá, después del día 15 del mes, por lo que los servicios deben revisarse dianamente o semanalmente para evitar al fin de mes contable demora para el envío. Cualquier dato que se genere errado en la creación del servicio, reportarlo inmediatamente al técnico de control para que se proceda a hacer las correcciones correspondientes.
24	Debido a que la empresa debe presentar ante la Dian el reporte de ingresos mensual dentro de los 10 primeros días del mes siguiente, es de vital importancia la radicación de los vales en las fechas establecidas y así evitar sanciones y moras en el pago de los servicios.
25	Esta información debe ser enviada físicamente dentro de las fechas establecidas para así realizar la respectiva verificación y dar trámite al pago correspondiente de manera oportuna. Debe ser enviada a la siguiente dirección: Tv 60 (Av Suba) No 124 - 20 Of 207 - 212 - CC Bahía Bogotá a nombre de TSE.
26	El pago correspondiente a cada uno de los meses de prestación del servicio será efectuado entre los 40 y 45 días calendario después de finalizado el mes contable, del 25 al 30 de cada mes.
27	Debe tenerse en cuenta que los vales no radicados no serán tenidos en cuenta para el pago.
28	<p>Datos plataforma TSE http://52.70.235.162/esivans2/</p> <p>USUARIO Inicial del primer nombre y primer apellido todo unido.</p> <p>CONTRASEÑA # de cedula</p> <p>Todos los servicios serán cargados a cada una de las placas correspondientes.</p>
29	La solicitud de Fuec se debe realizar con 5 días de antelación al vencimiento del mismo, adjuntando toda la documentación requerida, sin esta no podrá ser emitido.
30	Mantener el vehículo en perfecto estado tecnomecánico.
31	Participar activamente en los programas de formación en sistema de gestión integral realizados por la empresa.
32	Asegurar la aplicación de las disposiciones del sistema de gestión integral dentro de su proceso y seguir registros de higiene y seguridad en salud.
33	Evite entablar cualquier tipo de relación personal con los usuarios o sus acompañantes o con el personal administrativo de TSE.
34	Informar a la ARP respectiva sobre los incidentes de trabajo e informar sobre los mismos a TSE S A S.
35	Cumplir con los programas del PESV.
36	El contrato nos obliga a llevar los logos distintivos los cuales se le suministrarán por un valor y deberán ser utilizados de manera responsable, en forma exclusiva en servicios autorizados por Salud Total y deberán ser destruidos al momento de retirarse de la operación y no afectar la imagen corporativa de nuestro contratante, queda expresamente prohibida su reproducción para fines distintos a los contratados, su adulteración, abuso, uso indebido, modificación o cambios, por la tanto de llegarse a presentar uno de estos eventos deberá asumir la responsabilidad, consecuencias y perjuicios que se generen por este hecho.
3. FALTAS Y SANCIONES	
Ver anexo N° 2	
Placa _____	Nombre: <u>Joan Carlos Robles G</u> C.C. <u>8377167</u>
Firma: _____	<u>J Robles</u>

CERTIFICAR NORTE - RESOLUCION DEL MINTRANSPORTE: 0001634 de 12 de junio de 2014
 NIT: 900232896-2 INSCRIPCION IPS: 80010372101
 DIR: C. 38 N° 74-314 (BARRANQUILLA-ATLANTICO) TEL: 3659444
 SECRETARIA DE SALUD RESOLUCION N° 7552 DEL 28/12/2017
 INFORME DE APTITUD PRUEBA PSICOSENSOMETRICA



N° INFORME: 8020 FECHA EXP: 27/01/2022
 TIPO DOC: CC DOCUMENTO: 97 771 67
 NOMBRE: JOAN CARLOS ROBLES GARCIA GENERO: M
 DIRECCION: Carrera 22b # 78 e # 33
 TELEFONO: 0
 ESCOLARIDAD: Secundaria
 OCUPACION: CONDUCTOR

Antecedentes con exposicion a: 00

EVALUACION VISUAL

AGUDEZA VISUAL L.O.D	20/25	<=20/30	CAMPIMETRIA V	NORMAL	>=70
AGUDEZA VISUAL L.O.I	20/25	<=20/30	ENCAMILAMIENTO	<=5 50g	<=5 SeG
AGUDEZA VISUAL C.O.D	20/25	<=20/30	PHORIAS	NO	NO
AGUDEZA VISUAL C.O.I	20/25	<=20/30	DISCRIMINA COLORES	NORMAL	NORMAL
AGUDEZA VISUAL B	20/25	<=20/30	V PROFUNDIDAD	NORMAL	NORMAL
CAMPIMETRIA H	NORMAL	NORMAL	SENSIBILIDAD C	NORMAL	NORMAL
Motilidad palpebral	NORMAL		Motilidad Ocular	NORMAL	
Afraqueas y pseudoafraqueas	NORMAL				
VALORACION					

Doelata

Optometra

Recomendacion

EVALUACION PSICOLOGICA

RESISTENCIA A LA MONOTONIA	85	Cs	errores 2	TMR Max 91 Cs	Errores Max 8
REACCIONES MULTIPLES	35	Cs	errores 2	TMR Max 167 Cs	Errores Max 11
ANTICIPACION A LA VELOCIDAD	22	Cs		TD Max 50%	
REACCION AL FRENADO	15	Cs		TTE Max 43 Cs	
COORDINACION BIMANUAL	2563	Cs	errores 24	TT Max 9227 Cs	Errores Max 1:
PERSONALIDAD: Aprobado			SUSTANCIAS Aprobado	INTELIGENCIA CI 96, Apto	
VALORACION	APTO				

Dr. Dina Gussone

Psicologo(a)

EVALUACION AUDITIVA

250 IZQ	250 DER	500 IZQ	500 DER	1000 IZQ	1000 DER	2000 IZQ	2000 DER	4000 IZQ	4000 DER	6000 IZQ	6000 DER	8000 IZQ	8000 DER
20	25	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

(0-20 DB AUDICION NORMAL), (25-40 DB HIPOACUSIA LEVE), (45-60 DB HIPOACUSIA MODERADA), (65-80 DB HIPOACUSIA SEVERA)

Siomara Lambrou

Fonoaudiologo(a)

VALORACION Apto Audición Normal bilateral

Recomendacion

EVALUACION MEDICA

ESTATURA	171	PESO	60	PRESION ART	120/80	FC	80	TIPO SANGRE	O+
CARDIO P	NORMAL	ABDOMEN	NORMAL	SNC	NORMAL			EXTREMIDADES	NORMAL
MOTILIDAD	NORMAL	TRASTORNOS DE COAGULACION	NO	TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO	NO			EPILEPSIAS	NO
ANOMALIAS PROGRESIVAS	NO	TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE	NO	ALTERACIONES DEL EQUILIBRIO	NO			ISQUEMIA TRANSITORIA	NO
INEFICIENCIA CARDIACA	NO	NEFROPATIAS	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO
TRASTORNOS DEL RITMO	NO	TRASTORNOS DEL SUEÑO	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO
MARCAPASOS Y DESFIBRILADOR	NO	PROBLEMA METABOLICO Y ENDOCRINO	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO
PROTESIS VALVULARES CARDIACAS	NO	DIABETES MELLITUS	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO
CARDIOPATIA ISQUEMICA	NO	CUADROS DE HIPOGLUCEMIA	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO
Hipertension arterial	NO	ENFERMEDADES TIROIDEAS	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO
ANEURISMAS	NO	ENFERMEDADES PARATIROIDIAS	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO
Arteriopatias	NO	ENFERMEDADES ADRENALES	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO
QUIMIOTERAPIAS	NO	PROBLEMAS ENCEFALICAS, MEDULARES	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO
ANEMIAS LEUCOPENIAS	NO	POLICITEMIA VERA	NO	ISQUEMIA RECURRENTE	NO			ISQUEMIA RECURRENTE	NO

Recomendacion apto VALORACION examen fisico normal apto

Bajo gravedad de juramento declaro que la informacion suministrada a los facultativos durante todas cada una de las exploraciones y entrevista de antecedentes referidos al historial medico o diagnostico clinico corresponden. Autorizo a esete crc a entregar mis resultados obtenidos en el proceso de certificacion, en caso de que la ley lo requiera, y por medio de mi firma acepto las politicas de uso del certificado establecidas por este CRC o IPS. Este certificado fue firmado digitalmente.

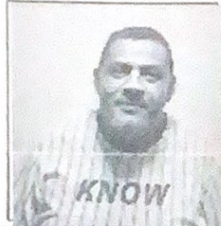
J. Robles
 Evaluado(a)

[Signature]
 Firma medico LICENCIA 7403

CERTIFICADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA

CERTIFICAR NORTE - RESOLUCION DEL MINTRANSPORTE: 0001634 de 12 de junio de 2014
NIT: 900232896-2 INSCRIPCION IPS: 80010372101

SECRETARIA DE SALUD RESOLUCION N° 7552 DEL 28/12/2017
DIR: Cra 38 N° 74-314(BARRANQUILLA-ATLANTICO) TEL: 3659444
CERTIFICADO N° 8280



INFORME GENERAL

NOMBRE	JOAN CARLOS ROBLES GARCIA
TIPO DE DOCUMENTO	CC
	87 771 67
FECHA DE EXPEDICION	27/01/2022
EMPRESA CLIENTE	DISANORTE

SE REALIZA ANAMNESIS COMPLETA, DEFINIENDO ANTECEDENTES

NOTA: LOS RESULTADOS DEL EXAMEN SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DE NUESTRA IPS, LOS CUALES PODRÁN SER CONSULTADOS MEDIANTE SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO DEL PACIENTE ATENDIDO O CON SU AUTORIZACIÓN POR LA EMPRESA QUE LO REQUIERA.

RESULTADOS DE APTITUD

SE CONSIDERA examen fisico normal apto

CONDUCTAS PREVENTIVAS

- 1 Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
- 2 Utilizar los elementos de protección requeridos para la realización de las tareas propias de la ocupación a desempeñar
- 3 Capacitar en el adecuado uso de los elementos de protección personal que la empresa le suministra para el desempeño de su trabajo de manera segura
- 4 Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura
- 5 Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación
- 6 Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación
- 7 Capacitación y entrenamiento adecuado previo a la realización de trabajos en alturas o espacios confinados
- 8 Verificar de manera continua en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas
- 9 Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg ó 50 Kg sobre hombros o espalda.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

apto

CONSIDERACIONES JURIDICAS: La resolución 2346 de 11 de julio de 2007 y la resolución 1418 de Junio 6 de 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamenta la práctica y contenido de las evaluaciones médicas, con el objeto de determinar las condiciones de salud física, mental, social y la existencia de restricciones del aspirante, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo, definidos por el empleador. Establece que la empresa solo puede conocer EL CERTIFICADO MEDICO DEL ASPIRANTE, el cual se le suministra según lo acordado, el usuario o empresa puede solicitar copia(medio magnético) de la historia clínica, si lo requiere. Establece también que le corresponde a la EPS del trabajador la guarda y custodia de los documentos de la historia. Los documentos completos de la historia clínica, estarán bajo nuestra custodia acorde a lo que indican estas resoluciones.

El Centro de Enseñanza Automovilístico Galapa Ltda

Nit: 800.193.359-8
Res. No. 007612 Dic./96 Res. No. 00080 Dic/98
Enseñanza de Manejo B2, C2, C1, B1, A2, A1

CERTIFICA QUE

JOAN CARLOS ROBLES GARCIA
CC 87 771 67 de Barranquilla

PARTICIPÓ EN EL CURSO BÁSICO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE MANEJO DEFENSIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Primeros Auxilios Básico (8 horas), Mecánica Básica Automotriz (8 horas) Manejo Defensivo (8 horas) y Seguridad Vial, prevención y control de incendios, código y normas de tránsito.



[Handwritten Signature]

DIRECTOR
[Handwritten Signature]

INSTRUCTOR

ENE 28
DE 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA:

La Aptitud Profesional de:

JUAN CARLOS ROBLES GARCIA

C.C. No. 8.777.167 de Soledad (Atl)

Como: MECANICO GENERAL DE MANTENIMIENTO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

Rigia E. Pallares Lutiérrez
REGISTRO Y CERTIFICACION

Internacional Colombo Alemán

Barranquilla, 19.06.97

CENTRO DE FORMACION

CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION



La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Oficial de Bachillerato de Soledad

Autorizado por la Secretaría de Educación del Depto. del Atlántico,
según Resolución No. 411 de Noviembre 25 de 1991

Confiere a:

JOAN CARLOS ROBLES GARCIA

Identificado con C.C. No.8.776.167 de Soledad



El Título de BACHILLER EN SALUD Y NUTRICION

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Soledad, Diciembre 15 de 1992

~~Soledad, 15 de Diciembre de 1992~~

Anotado al libro _____ del Libro de Registro No. _____

Secretaría de Educación



[Handwritten signature]



Certifica que:

JOAN CARLOS ROBLES GARCIA

Cédula de ciudadanía # 87777167

Participó en el Seminario de 4 horas

**«MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION Y
SERVICIO AL CLIENTE»**

Yolanda Castellón A.
YOLANDA CASTELLON
INSTRUCTORA

Rita Cervantes
RITA CERVANTES
GERENTE

Barranquilla, 09 de octubre de 2013

B.J. AIRES DE LA COSTA LTDA.

NIT. 900.285.329-5 REGIMEN COMUN

AIRES ACONDICIONADOS AUTOMOTRIZ

Instalación, Reparación y Mantenimiento Venta de Repuestos. TRABAJOS GARANTIZADOS



CERTIFICACIÓN LABORAL

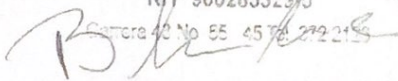
Certificamos que el señor JOAN ROBLES GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía #8 777.167 de Soledad (Atlántico), propietario del vehículo Camioneta Nissan placa TDW-013, nos prestó sus servicios como transportador de mercancías durante un periodo de un (1) año. Se caracterizó por ser una persona honesta, trabajadora y cumplidora de sus labores, por tal motivo, lo recomendamos ampliamente.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de enero de 2013.

B.J. AIRES DE LA COSTA LTDA.

NIT 900285329-5

Carrera 43 No 55 - 45 Tel: 3722126



BLADIMIRO FANDIÑO CASTRO
Gerente

Carrera 43 No. 55 - 45 • Teléfono: 3722126 - Cels.: 310 3632142 Barranquilla - Colombia

Email:bjairesdelacosta@hotmail.com

Número documento: 8777167

Hola, te informamos que actualmente no posees pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Expedición: 11 de marzo de 2022 a las 08:14 a. m.


Nota: Este Documento es válido durante la fecha de expedición. **El presente estado de cuenta es gratuito.**

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contactanos al 01 8000 413 588

www.fcm.org.co/simit/


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 8777167


NOMBRE
JOAN CARLOS ROBLES GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO
 04-06-1974

FECHA DE EXPIRACION
 23-02-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCIDOR
CONducIR CON LENTES

SA SANGRE GRUPO
O+



ORDANISMO DE TRAMITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOYTTE PUERTO COLOMBIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDIDAD	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL MOTOCARRO CUATRO RUEDAS CAMPERO CAMIONETA MICROBUS CAMION BUSETA Y BUS	23-02-2022	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL AUTOCARRO CAMPERO CAMIONETA MICROBUS CAMION BUSETA Y BUS	23-02-2022	PUBLICO




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07000671738

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.777.167

ROBLES GARCIA

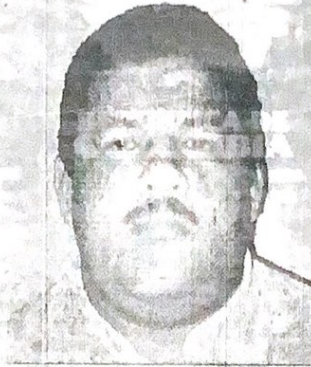
APELLIDOS

JOAN CARLOS

NOMBRES

J Robles

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1974

SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-JUL-1992 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300100-00159006-M-0008777167-20090611

0012370571A 1 3390013512